

A fin de proceder al pago del importe del Depósitos Previos a la ocupación, así como a la indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de conformidad con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se citan a las personas que se relacionan en el adjunto anexo para que comparezcan en el Ayuntamiento de Madroñera a las 11 horas del día 14 de febrero de 1989.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto la personalidad, como la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecho cantidad alguna, dándosele el destino prevenido legalmente.

Mérida, 30 de enero de 1989.

RELACION DE AFECTADOS

HEREDEROS DE D. JUAN CASCO	1.084,- pts
HEREDEROS DE D. JUAN HOYA	568.022,- "
D. JUAN AVILA BARQUILLA	1.970.963,- "
D <sup>ns</sup> PETRA SOLIS PABLOS	1.030.691,- "
D. ELISEO CAMPOS GARCIA	5.402,- "
D. JUAN ANTONIO BARRADO	509.022,- "

D. DIEGO BARRADO	301.780,- "
D. ISIDRO RODRIGUEZ	90.160,- "
D. TOMAS BARRADO	429.738,- "
D. ANTONIO CAMPOS	497.991,- "

TOTAL ..... 5.404.853,-

*CORRECCION de errores al anuncio de 20 de enero de 1989, sobre subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas en Montijo (Badajoz).*

Observado error material en el anuncio de subasta, convocada por Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de 20 de enero de 1989, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de enero de 1989.

Se rectifica en este sentido donde decía: «Admisión de proposiciones: Hasta las 12 del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio», debe decir: «Hasta las doce horas del día 8 de marzo de 1989».

Mérida, 3 de febrero de 1989.